



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

## OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA QUE INDICA

### RESOLUCIÓN EXENTA N° 313029

**SANTIAGO, 25 de Octubre de 2017**

#### VISTO:

Estos antecedentes y

#### CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

#### RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero don Manuel Luis GARCIA DEL RIO GONZALEZ de nacionalidad ESPAÑOLA, que ingresó al país en calidad de turista el 27 de Septiembre de 2017 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N°XDC722566, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 27/10/2017 hasta 26/11/2017

Contratado por: BRAUX CHILE SPA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 62.092.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

#### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración (S)**

Germán Barraza Lindermann  
10308948-4  
Jefe Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** 1UFyBvFz jkU1Y+mgfDH5Mg==

eda

ID DOC : 15712136

N° Int.: 8387942 [671a]25/10/2017

#### Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes